

ANEXO I. CONDICIONES TÉCNICAS DEL ENCARGO

Las condiciones técnicas que regirán la ejecución del presente encargo al medio propio TRAGSA serán las establecidas en el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CREMATARIO DE ANIMALES Y LUGAR DE DESCANSO DE LAS CENIZAS EN EL PARQUE GRANJA ESCUELA FELIPE VI, suscrito por el Arquitecto Javier J. Moreno Martín (Colegiado nº 34 COACAM) en octubre de 2025.

Este documento define los criterios técnicos, procedimientos de ejecución, materiales, medios humanos y mecánicos, rendimientos, controles de calidad y medidas de seguridad y salud que deberán aplicarse durante la ejecución de los trabajos

Asimismo, el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CREMATARIO DE ANIMALES Y LUGAR DE DESCANSO DE LAS CENIZAS EN EL PARQUE GRANJA ESCUELA FELIPE VI constituye el marco de referencia obligatorio para TRAGSA en la planificación y ejecución de las actuaciones, debiendo ajustarse en todo momento a las especificaciones recogidas en el mismo, y a las instrucciones de la Dirección Facultativa designada por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza.

El cumplimiento de estas condiciones garantizará la correcta realización de las actuaciones previstas, la consecución de los objetivos técnicos del proyecto y la observancia de la normativa aplicable en materia ambiental, de seguridad y de contratación pública.